Nombre del Contratista: Claudia Patricia Molina Martínez **Cedula:** 39.667.576 de Soacha	**VALOR INICIAL:** $ 10.200.000 **ADICIONAL No.1:** $ **VALOR TOTAL:** $ 10.200.000
Certificado de Disponibilidad No. 1654 del 2022 **Registro Presupuestal Nro.** 613 del 20 Enero del 2022 **Forma de Pago:** El municipio de Neiva cancelará al contratista el valor de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el ultimo día de cada mes, cada uno por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.700.000.00 M/Cte.) y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** del 24 Enero al 23 Julio de 2022 **Mensualidad: 03** Del 1 al 30 Marzo de 2022

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE -HEVS ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA

FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 24 Enero de 2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 Julio de 2022
Registro Banco de Proyectos: 2021410010117 - 13/09/2021

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión No.0564 del 20 de Enero de 2022, bajo el código de SECOP II- MNSDACDPS0833-2022 a nombre de CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ del cual soy supervisor y con el apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero de la licenciada Sonia Romero González y revisado el tercer informe mensual de actividades comprendido entre 1 al 30 de Marzo de 2022, me permito presentar los avances de acuerdo a sus obligaciones junto con las acciones y soportes correspondientes así:

Obligaciones Generales

En seguimiento y verificación de las obligaciones generales, se evidencia que la contratista cumplió con cada una de los numerales establecidos en el contrato, mostrando capacidad para establecer relaciones interpersonales y adjuntando los soportes del pago realizado por la plataforma SOI, según N° de planilla **4432689310** que corresponde al periodo de Marzo

de 2022; Se comprometió a llevar la hoja de vida SIGEP a la oficina de contratación conforme circular No.04 del 04 de marzo de la misma oficina, para la respectiva validación y sello y cargue en el SECOP II; y entregó el soporte del examen pre ocupacional certificada por la empresa Salud Ocupacional del Huila Limitada-IPS; efectúo a cabalidad todos los demás ítems; Y cumplió con los términos y lineamientos establecidos por la Secretaría de Deporte y Recreación.

Además asistió a las reuniones programadas por la profesional Universitario, Sonia Romero González, el día 11 de marzo de 2022 para el seguimiento de actividades, recomendaciones y compromisos adquiridos para la presentación del tercer informe; para la inducción y orientaciones de las estrategias del programa.

Obligaciones Específicas:

Para el cumplimiento de estas obligaciones el contratista durante el Tercer mes (Marzo) de ejecución del contrato, adelanto las siguientes actividades, con sus anexos correspondientes:

1. Entrego los cronogramas de planeación y desarrollo de las actividades realizadas de la semana del 1 al 30 de marzo.
2. Hizo entrega de los horarios del servicio de la estrategia *Puntos Activos y Saludables-PAS.*
3. Hizo entrega de los horarios del servicio de la estrategia *Muévete después de los 60.*
4. Hizo entrega a la Profesional Universitaria Sonia Romero González, con de la información de las actividades en carpetas de manera digitada (matriz de caracterización) y digitalizada para el respectivo cargué de la información, el día 01 de abril del 2022.
5. Conformo cinco (5) grupos de actividad física regular con diferentes grupos de población niños, adultos mayores, e individuo con patologías (obesidad, hipertensión arterial, cáncer osteoporosis, etc.) entre otros, de manera presencial de acuerdo a la demanda de la oferta de esta estrategia por la comunidad, y otros por asignación realizada por la secretaria de Deporte y Recreación de Neiva, interviniéndolos tres (3) veces a la semana, una (1) hora por sesión: **Grupo-Luis Carlos Galán 1 etapa.** Días de atención: martes, jueves y sábado; hora: 6.00 a.m.; total de sesiones: 12; total usuarios intervenidos 48; **Grupo-Brisas del Sena.** Lunes, miércoles y viernes; hora: 8:00 p.m.; total de sesiones: 12; total usuarios intervenidos 37; **Grupo-Calixto Leyva.** Días de atención: martes y jueves de 7:00 p.m. a 8:00 p.m. y sábado de 7.30 a.m. a 8:30 a.m.; total de sesiones: 12; total usuarios intervenidos 26; **Grupo-Parque Biblioteca Galindo.** Días de atención: lunes, miércoles y viernes; hora: 7:00 p.m.; total usuarios intervenidos 33; **Grupo-Estadio Urdaneta;** Días de atención: lunes, miércoles y viernes; hora: 6:00 a.m.; total usuarios intervenidos 46.
6. Acompaño el desarrollo semanal de la actividad física no regular, con dos (2) grupos garantizando el desarrollo de la estrategia "Muévete Después de los 60". **Grupo-Parque Biblioteca Galindo**; día del servicio: martes; hora: 8:00 a 9:00 a.m.; Comuna 9; número de participantes 80. **Grupo José Eustasio Rivera**; día del servicio: miércoles; hora del servicio: 2:30 a 3:30 p.m.; comuna 3; número de participantes: 30.
7. Realizo acciones de promoción de la actividad física a través de la estrategia *Contágiate de la Actividad Física*, el día 5 de marzo del 2022 en la Universidad UNIMINUTO, con una duración de una hora (1) de 9:00 a 10:00 a.m. y con una participación de 55 personas.
8. Apoyo el desarrollo de las Vías Activas y Saludables-VAS, los domingos: 06 de marzo como instructora de actividad física de base de 8:30 a 11.30 a.m., en el Centro Comercial Único con una sección dirigida de actividad física.
9. Realizo jornadas de promoción de la actividad física en el entorno educativo, a través de la estrategia *Moviéndome en la Escuela*, el día 11 de marzo del 2022, en la Institución Educativa Centra Santa Teresa; con una duración de una hora (1) de 1:30 a 2:30 p.m.; y con una participación de 100 personas.
10. Realizo jornadas de promoción de la actividad física en el entorno laboral, a través de la estrategia *Moviéndome en el Trabajo*, el día 3 de marzo del 2022 en la institución educativa Central Ricardo Borrero Álvarez con los docentes con una duración de una hora (1) de 10:30 a 11:30 a.m.; y con una participación de 20 personas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	001	24/01/2022
Informe de Supervisión No.1	002	23/02/2022
Informe de Supervisión No.2	003	08/03/2022
Informe de Supervisión No.3	004	01/04/2022

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Marzo de 2022.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
En trámite	En trámite	$396.667	$396.667	$9.803.333
En trámite	En trámite	$1.700.000	$2.096.667	$8.103.333
En trámite	En trámite	$1.700.000	$3.796.667	$6.403.333

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$10.200.000	$0	$10.200.000	$3.796.667	$6.403.333

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, una vez analizadas las condiciones específicas del objeto contractual, las obligaciones a ejecutar por parte del contratista, los controles a implementar de manera periódica y el resultado de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos, el Municipio en consonancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la NO exigencia de garantías para la ejecución del presente contrato.

✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2022902000000758 del 21 enero del 2022

Valor del contrato	**$10.200.000,oo**
Publicación Gacela	$0,oo
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	**$204.000,oo**
Estampilla Prodeporte	$0,oo
Estampilla Prousco	$0,oo
Estampilla Procultura	$0,oo
Contrato Adicional	$0,oo
Total a Pagar	**$204.000,oo**

En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de Marzo, según planilla Nro.**4432689310**, discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Marzo	$125.000
PENSIÓN	Marzo	$160.000
RIESGOS PROFESIONALES	Marzo	$24.400
	TOTAL	**$309.400**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de **Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No.0564** del 2022 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **1 al 30 Marzo de 2022**, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
1654 de 2022	613 del 20 Enero de 2022	2700-Otras tasas y derechos administrativos (Tasa Prodeporte y Recreación)	$1.700.000
Valor a Pagar.			**$1.700.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el tercer pago parcial (3/7) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, al primer (01) días del mes de Abril de 2022

JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA
SUPERVISOR

Sonia Romero González
Apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero a la supervisión.